



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Los letrados de ALTODO están satisfechos porque un juzgado considere delito de atentado la agresión a un abogado de oficio

Los datos de amenazas y agresiones a abogados han crecido de forma notable. Según Defensa de la Abogacía del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), en el 2023 hubo 35 incidencias y este año, por el momento, 46. En casos extremos el Colegio madrileño otorga el amparo colegial —de los cinco del año pasado se han pasado a diez en la capital de España—. Una parte importante de estos incidentes los sufren los abogados del turno de oficio.

En este sentido, a la Asociación de Letrados por un turno de oficio digno (ALTODO) ha llegado un auto emitido el pasado 17 de septiembre por el Juzgado de Instrucción número 5 de Donostia-San Sebastián, donde decidió continuar con la tramitación del caso mediante un procedimiento abreviado. **Se investigará si la agresión a un abogado del turno de oficio podría constituir un delito de atentado.**

Esta resolución sigue la línea de una decisión anterior de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, que reconoció que **la abogacía de oficio "participa en el ejercicio de**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |